

ALCIRA AGRÍCOLA, S. A.

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria 622/2001-A, para la convocatoria judicial de Junta de accionistas, a instancia de «Masalari, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Margarita Sanchis Mendoza, de la mercantil «Alcira Agrícola, Sociedad Anónima», en el que por resolución de fecha de hoy se ha acordado acceder a ello, y convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la avenida de Jacinto Benavente, número 3, puerta 14.ª, el próximo día 27 de noviembre de 2001 y hora de las nueve, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

La Junta será presidida por la persona física que designe la solicitante «Masalari, Sociedad Anónima», por ser la accionista mayoritaria, siendo asistido como Secretario por el accionista que la Junta elija en ese momento, conforme al artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Administradores mancomunados.

Segundo.—Ratificación de las actuaciones realizadas en el procedimiento de quiebra 401/1995 de este mismo Juzgado.

Tercero.—Cambio de domicilio social a la población de Liria.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital social, hasta un máximo de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre ella, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «Levante», libro el presente en Valencia a 28 de septiembre de 2001.

Valencia, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.—52.031.

ALDARA GESTIÓN, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social de la compañía, el próximo día 19 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora, encargada de la gestión, administración y representación del patrimonio social.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificaciones en el Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.474.

AMANDRERENA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**AMANDRERENA 1, SOCIEDAD LIMITADA****AMANDRERENA 2, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Amandrerena, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 16 de octubre de 2001, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de agosto de 2001, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Amandrerena 1, Sociedad Limitada», y «Amandrerena 2, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 4 de octubre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 15 de octubre, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de septiembre de 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como también los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Amandrerena, Sociedad Limitada», podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único de la sociedad escindida.—52.817.

2.ª 29-10-2001

ANGLOFORT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**FOTOCOMPOSICIÓN FORT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 241 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 15 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Fotocomposición Fort, Sociedad Anónima», por parte de «An-

glofort, Sociedad Anónima», en la forma que resulta del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Anglofort, Sociedad Anónima», Jorge Fort Suárez, y el Administrador solidario de «Fotocomposición Fort, Sociedad Anónima», José María Fort Torrecabota.—52.052.

1.ª 29-10-2001

ARCADE LOS NARANJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria universal celebrada el día 3 de octubre de 2001, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Del mismo modo se procedió al nombramiento de un Liquidador. Igualmente, se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería/Bancos	7.514.734
Total Activo	7.514.734
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 2.485.266
Total Pasivo	7.514.734

Valencia, 3 de octubre de 2001.—El Liquidador, Miguel Orero Lozano.—52.470.

ARMADORES DE BURELA, S. A.

Anuncio inicio plazo suscripción preferente en ampliación del capital social

La Junta general de accionistas de la sociedad «Armadores de Burela, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, sito en Burela (Lugo), el día 20 de octubre de 2001, adoptó por mayoría de votos el acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de 994.073,63 euros o en la cuantía de las suscripciones que se efectuen si las mismas no alcanzan dicha cantidad, mediante la emisión de 33.133 nuevas acciones, de 30,002524 euros de valor nominal cada acción, a la par, de la misma serie única y con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones anteriores, que deberán desembolsarse íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingresos en las cuentas bancarias de la sociedad.

Los socios tienen derecho a la suscripción preferente, en número proporcional a las acciones que posean, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

La proporción para el ejercicio del derecho de suscripción preferente es de 1,34 nuevas acciones por cada acción que se posea actualmente.

Transcurrido el plazo mencionado de un mes para la suscripción preferente, en el supuesto de que queden acciones sin suscribir, las mismas podrán ser suscritas por las personas, socios o no, que determine el Consejo de Administración de la